

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año XXXIX**

**Número 1.974**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
Archivo - Biblioteca

**IMPRENTA OLIMPIA**  
**CEUTA**

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

5 de Agosto 1964

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Diego Romero Noblejas (Imprenta Olimpia), a responder del suministro de impresos para las distintas dependencias municipales.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de Agosto de 1964.

El Secretario,

Fdo: Juan A. Cámpora Gamarra.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Salvador de Hoyos Gómez, a responder de las obras de adaptación en cocina y comedor de una clase del Grupo Escolar «Sánchez Navarro».

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de Agosto de 1964.

El Secretario,

Fdo: Juan A. Cámpora Gamarra.

Se advierte por el presente que transcurrido el

plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Rafael Pacheco Jiménez, a responder de la colocación, adquisición, transporte y otros de 8 bancos en el Jardín de la S. I. Catedral.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado al partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de Agosto de 1964.

El Secretario,

Fdo: Juan A. Cámpora Gamarra.

### Ministerio de Obras Públicas

#### Patronato de Casas para Funcionarios Técnicos y Empleados.—MADRID.

Subasta de las obras de construcción de 10 viviendas de «renta limitada», Grupo II, 2.ª Categoría, y locales comerciales, en CEUTA.

### ANUNCIO

Hasta las veinte horas del día 3 de septiembre de 1964, se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, en Madrid, Espronceda, número 39, en días hábiles y de cuatro a ocho de la tarde, proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a 2.699.458,37 pesetas.

El plazo de ejecución es de DIECIOCHO MESES.

La fianza provisional asciende a 53,989,17 pesetas.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las 18 horas del día 4 de septiembre de 1964.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dichas oficinas del Patronato, así como en las de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta.

Madrid, 24 de Julio de 1964.

El Presidente de la  
Comisión Delegada,

allegible.

## Junta de Obras del Puerto de Ceuta

### Anuncio de Subasta Pública

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Defensas flotantes», en dicho Puerto, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones doscientas veinte mil setecientas ochenta y cuatro pesetas con dieciocho céntimos (2.220.784,18).

La licitación se ajustará a lo previsto en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de Octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de Julio de 1911, modificada en su Capítulo V por la de 20 de Diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El Proyecto y Pliego de Condiciones Particulares y Económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo para la admisión de proposiciones.

Estas se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la Ley 41/1964 sobre reforma del Sistema Tributario, debiendo ser presentadas en sobre cerrado y firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública, asciende a ochenta y ocho mil ochocientas treinta y una pesetas con treinta

y seis céntimos (88.831,36), pudiendo constituirse en metálico, Título de la Deuda Pública o aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de Diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.—Documento de identidad del licitador.
- 2.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.—Tratándose de Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto Ley de 13 de Mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad, para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del País respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la Nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviese redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de personas jurídicas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.—Carné de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha de 26 de Noviembre de 1954.

6.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y Licencia Fiscal.

7.—Cuantos documentos imponga el Pliego de Condiciones Particulares y Económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta (Secretaría) desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las trece (13) horas del día 8 de septiembre de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Ceuta, en la Junta de Obras y Servicios del

Puerto, el día 14 de Septiembre de 1964 a las once (11) horas, en presencia del Notario y ante una Junta como Presidente; el Ingeniero Director, el Abogado del Estado y el Interventor General de la Administración del Estado, como Vocales, y el Secretario-Contador de la Junta, como Secretario.

..Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por puja a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

D ..... con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expido por ..... enterado del anuncio publicado por el Boletín Oficial del Estado del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Defensas flotantes», de ese Puerto, se comprometo, en nombre (propio ó de la persona que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

Fecha y firma del proponente.

Ceuta, 3 de Agosto de 1964.

El Presidente,  
Luis Carvajal.

El Secretario-Contador,  
José M. Alvarez-Ossorio.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

JUZGADO

EDICTO

Don Francisco Camacho Dietta, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada Juez Ins-

tructor del Expediente n.º s/r de 1964 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan aporta datos en pró o en contra, relativos al extravío del nombramiento de Segundo Mécánico Naval de Motor perteneciente a Manuel Gaona Roldan inscripto de Ceuta al folio 129/43 para que en el plazo de OCHO DIAS depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fije este Edicto.

Ceuta 31 de Julio de 1964

Ilegible.

Ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, para inscribir exceso de cabida, a instancia de don Manuel Hernández Lozano. La finca objeto del mismo en la siguiente:

«Casa de mampostería compuesta de planta baja y un piso, en la calle del General Franco núm. 14 de esta ciudad, con una superficie de cuatrocientos ocho metros y noventa y cinco decímetros cuadrados; que linda al frente con la calle de su situación, en una longitud de 12,05 metros, por la izquierda entrando con la casa número 16 de dicha calle, que fué propiedad de don Antonio Delgado Sánchez y en la actualidad lo es de don José Ruiz García, por la derecha con la casa n.º 12, de don Isaac Bentata Barchi- y con solar de don Manuel Hernández Lozano, y por lón, el fondo con casa de los herederos de doña Jacinta Rubiales Zapata y los Sres. Jiménez Olmedo».

Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, con una superficie de doscientos veintidos metros y seis decímetros cuadrados, a nombre del actor; y la adquirió este de don Fernando Pareja Aycuens, D. Federico Pareja López-Cózar y doña María Luisa, don Félix L. y don Fernando Pareja Muñoz, por escritura pública de agrupación y compraventa otorgada ante el Notario de esta ciudad don Teodoro Fidel Sánchez y Sánchez, con fecha diez de septiembre de mil novecientos sesenta.

En su virtud, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, en el plazo de diez días, puedan comparecer en dicho expediente para alegar lo que

a su derecho convenga; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro,

José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

434

## EDICTO

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad.**

Por medio del presente se notifica a Buyema Ahmed Farjani, natural de Farjana y vecino de Tetuan, que por sentencia de dieciseis de Julio dictada por el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Sevilla, ha sido condenado a la Expulsion del Territorio nacional apercibiendole que si quebranta la orden de expulsión será recluido en un establecimiento de custodia por un año, Expediente que se le ha seguido por dicho Juzgado con el n.º 196 de 1964.

Y para que conste y sirva de notificación al expedientado Buyema Ahmed Farjani, libro el presente en Ceuta a veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Magistrado Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

435

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abslam Hamadi Hadu, de 20 años, soltero, hijo de Hamadi y de Rahama, marinero, natural de Villasanjurjo (Marruecos) embarcado en el barco de pesca Dorinda Dapena y Hamed Sel-lam, de veintiocho años, soltero, hijo de Mohamed y Rahana, marinero, natural de Beni Hadifa, embarcado en el barco Paco y Amparo, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 259 de 1964, seguido contra los mismos por malos tratos de obra.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 28 de Julio de 1964

El Juez Municipal, Eduardo de No. El Secretario, Enrique Ugedo.

### Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Enrique Juarez Garcia, de 40 años, soltero, dependiente, hijo de Enrique y Luisa, natural de Sevilla, vecino de Ceuta, en calle O número 60 de la Barrida de San José, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 243 de 1964, seguido contra el mismo por escandalo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 27 de Julio de 1964

El Juez Municipal, Eduardo de No. El Secretario, José López.

### Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Orencio García Villar, de 33 años, casado, hijo de Juan y Esperanza, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en el Sarchal, 34 para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 457 de 1964, seguido contra el mismo por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo

pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 27 de julio de 1964

El Juez Municipal,  
Eduardo de No.

El Secretario,  
José López.

438

## REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Ali Jalifi Kaseri, de 18 años, soltero, albañil, hijo de Mohamed y Rahma, natural de Ceuta, vecino de Castillejos (Marruecos), para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 370 de 1964, seguido contra el mismo por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 30 de Julio de 1964

El Juez Municipal,  
Eduardo de No.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

439

## Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 330 de 1964, que en este Juzgado se sigue sobre maltrato de obra y daños contra Salah Farhani, de 30 años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Mohamed y de Fatima, natural de Melilla, vecino de Tánger, calle Souani, sin número, sin domicilio conocido en Ceuta, se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

**FALLO:** Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Salah Farhani, declarado de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia. Notifíquese la misma al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo de Nó.—Rubricado.

Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Salah Farhani, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

- |                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año     | al TRES % Interés       |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias       | » DOS % Interés         |
| Libretas Escolares        | » DOS % Interés         |
| Cuentas Corrientes        | » UNO % Interés         |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

FRANQUEO

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

1933

Boletín Oficial

AYUNTAMIENTO DE CEUTA  
BOLETÍN OFICIAL

1933

OTRO BOLETÍN OFICIAL  
AYUNTAMIENTO DE CEUTA  
BOLETÍN OFICIAL